

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Socios de
GALO G. ORBEA O. CIA. LTDA.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **GALO G. ORBEA O. CIA. LTDA.** (en adelante la Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados del período y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos y los posibles efectos de los asuntos señalados en los párrafos de Fundamentos de la opinión calificada, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Fundamentos de la opinión calificada

Como se revela en la nota 13 a los Estados Financieros, a partir del año 2015 la Compañía no ha registrado el incremento de las provisiones de sus obligaciones por beneficios definidos correspondientes a jubilación patronal y desahucio de su personal, cuyo efecto, según lo establecido en cálculos de actuarios independientes, es de subestimar el pasivo a largo plazo de jubilación patronal, el pasivo a largo plazo de desahucio y los otros resultados integrales (patrimonio) en aproximadamente US\$ 208.840, US\$ 4.336 y US\$ 9.555 respectivamente, y de sobrestimar los resultados del ejercicio 2019 y los resultados de años anteriores en aproximadamente US\$ 20.796 y US\$ 201.935 respectivamente.

La Compañía no ha reconocido una provisión por ausencias remuneradas (vacaciones) para el personal que labora en relación de dependencia, ya que no dispone de un análisis de los valores correspondientes a los días pendientes por tomar de vacaciones al cierre del año 2019, con el fin de determinar el pasivo por vacaciones que está pendiente de pago, según lo requerido en la Sección 28 – Beneficios a los Empleados, Sección 28.6 de la NIIF para las Pymes, tampoco nos fue posible aplicar procedimientos alternos a fin de verificar dicha valuación del gasto y pasivo por vacaciones; por consiguiente, no nos fue posible determinar si es necesario efectuar ajustes.

La Compañía no ha efectuado un análisis para determinar si sus inventarios están registrados al valor neto de realización o su costo, el que sea menor, según lo requerido en la Sección 13 – Inventarios, Sección 13.4 de la NIIF para las Pymes, tampoco nos fue posible aplicar procedimientos alternos a fin de verificar dicha valuación de los inventarios; por consiguiente, no nos fue posible determinar si es necesario efectuar ajustes.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen con más detalle en la sección de Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2018 fueron auditados por otros auditores independientes, quienes con fecha 27 de marzo de 2019 expresaron una opinión con salvedades sobre dichos estados financieros, mismos que se presentan con propósitos comparativos.

A la fecha de emisión de nuestro informe el Ecuador se encuentra dentro de un régimen de emergencia sanitaria por el COVID 19 que ha afectado el país desde el mes de marzo de 2020 generando fuertes impactos en la economía de las empresas en todo el territorio nacional. Este informe se emite considerando la decisión y el criterio de la Administración de la Compañía de que continuará con sus operaciones y que cumplirá con el principio de negocio en marcha, toda vez que está tomando las medidas necesarias para continuar con el giro de su negocio haciendo frente a la emergencia que atraviesa el Ecuador.

Información Presentada en Adición a los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Socios.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En vinculación con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe anual de los Administradores a la Junta de Socios y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe anual de los Administradores a la Junta de Socios, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a los Encargados del Gobierno de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor para la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Errores pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de GALO G. ORBEA O. CIA. LTDA..

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de GALO G. ORBEA O. CIA. LTDA. para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

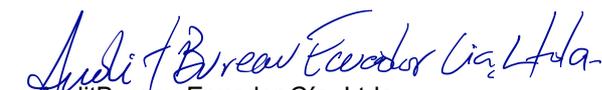
La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), así como del control interno que la Administración de la Compañía considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la Administración se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

La Administración y los Encargados del Gobierno son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Compañía.

Informe sobre otros requerimientos legales y normativos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2019, se emite por separado.


Audit Bureau Ecuador Cia. Ltda.
Registro No. SC-RNAE-851

Quito, 12 de junio del 2020


Ing. Jose Luis Lasso Q.
Representante Legal